



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0049672/2010

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 08 FEB 2011

VISTO:

La rectificación de presupuesto que la Facultad de Psicología propone efectuar en sus plantas de personal docente y no docente (fs. 23); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realiza sobre la base de la Distribución del Incremento de Recursos Corrientes Ejercicio 2010 aprobada por Resolución HCS 835/10 (fs. 14^{5/9});

El informe de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fojas 25 y la planilla de modificación presupuestaria que al efecto elabora a fojas 24;

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por R.HCS 352/95

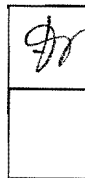
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal docente y no docente de la Facultad de Psicología que da cuenta la planilla *ad hoc* obrante a fojas 24 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior, con cargo a los créditos asignados por Resolución HCS 835/10, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 40



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0049672/2010
CÓRDOBA, 28 de Diciembre de 2010

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente

Dep: Facultad de Psicología

Creaciones:


Cant.	Cargo	Remun. Básica	Remun. Básica
		Mensual	Total
5	3667/1	3.171,42	206.142,30
14	114-Profesor Asistente DSE (026)	1.886,54	343.350,28
Total creaciones ...			549.492,58

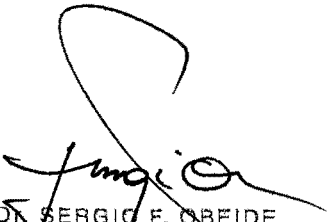
RESUMEN GENERAL

Total creaciones	549.492,58
Contribuciones 17,67%	97.095,34
TOTAL	646.587,92

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos asignados por Resolución N° 835/10 del Honorable Consejo Superior, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Mar/


Cra., GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba


DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba